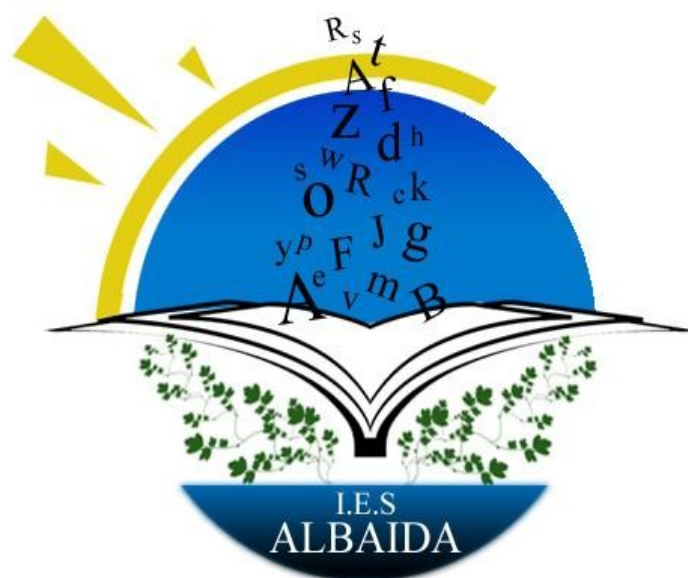


# CULTURA

## Emprendedora y Empresarial

Bachillerato  
Ciencias Sociales



Programación didáctica 2019/20  
Departamento FOL Y ECONOMÍA

# ÍNDICE

## I.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

## II.- CONTEXTUALIZACIÓN-ALUMNADO

## III.- OBJETIVOS

- ▣ **Objetivos generales de etapa**
- ▣ **Objetivos de área**

## IV.- COMPETENCIAS CLAVE

## V.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

## VI.- ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

## VII.- EVALUACIÓN

- ▣ **Consideraciones generales**
- ▣ **Instrumentos de evaluación**
- ▣ **Criterios de calificación**
- ▣ **Sistemas de recuperación**

## VIII.- METODOLOGÍA Y RECURSOS

## IX.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## X.- BLOQUES DE APRENDIZAJE

## I.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Denominamos programación didáctica **al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto educativo.**

La programación didáctica de **Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º Bachillerato** pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades del Bachillerato.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la **normativa vigente:**

- **L.O.M.C.E.** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015).
- **DECRETO 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- **DECRETO 110/2016** de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. (BOJA 29 de julio de 2016)
- **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 29 de julio de 2016)
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero)** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la normativa, el currículo estará integrado por:

- **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- **Las competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- **La metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las

prácticas como la organización del trabajo de los docentes.

- **Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.**

La Cultura emprendedora y empresarial es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 1º de Bachillerato.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. no obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. no podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

## **II.- CONTEXTUALIZACIÓN-ALUMNADO**

Esta programación va dirigida al alumnado de primero de Bachillerato en la modalidad de Ciencias Sociales, que cursa la optativa Cultura Emprendedora y Empresarial

El grupo-clase se compone de 30 alumnos/as, procedentes de 1S :

El centro de procedencia mayoritario es el propio I.E.S. Albaida incluyéndose algunos alumnos procedentes de Salle-Chocillas, así como del centro adscrito I.E.S Río Andarax.

El objetivo mayoritario es cursar bachillerato para continuar estudios superiores (grados universitarios) relacionados con las ciencias sociales o afines. También hay alumnado con interés en Formación Profesional específica de grado superior.

## **III.- OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

## **OBJETIVOS DE ÁREA**

La enseñanza de la Cultura Emprendedora y Empresarial en 1º de Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecerlos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del

recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.

7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.

8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.

9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.

10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.

11. Saber realizar una Cuenta de resultados.

12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

13. realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.

14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.

15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

#### **IV.- COMPETENCIAS CLAVE**

La materia Cultura emprendedora y empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave:

▣ **Comunicación lingüística (CCL)**, el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

▣ **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados, como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

▣ **Competencia digital (CD)** se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red

de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores

- **Competencia aprender a aprender (CAA)**, el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia
  
- **Competencias sociales y cívicas (CSC)** el vínculo de la cultura emprendedora con estas competencias son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable
  
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** .esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo de esta competencia, , facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.
  
- **Conciencia y expresiones culturales (CEC)**, a través de la cultura emprendedora, puede desarrollarse la competencia al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.



## V.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son:

- ▣ **Respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales** recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya;
- ▣ favorece el **desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales** para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país;
- ▣ incentiva la **educación para la convivencia y el respeto** en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, impulsa el aprecio y la valoración positiva de la **contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad**;
- ▣ promueve valores y conductas adecuadas al **principio de igualdad**, así como la **prevención de la violencia** contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos;
- ▣ **respeto de la diversidad cultural**, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales;
- ▣ colabora en la **utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre;
- ▣ **desarrollo de la cultura emprendedora** para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos;
- ▣ importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la **mejora de la calidad de vida**.

## VI.- ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos se estructuran en tres bloques de aprendizaje, que comprenden las unidades didácticas relacionadas:

### 1. AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN.

UD 1.- Autonomía personal.

UD 2.- Liderazgo.

UD 3.- Las empresas y la actividad empresarial.

UD 4.- El mercado de trabajo.

### 2. PROYECTO DE EMPRESA

UD 5.- Seguridad social y riesgos laborales.

UD 6.- Plan de empresa.

UD 7.- La información en la empresa.

UD 8.- Producción y promoción.

### 3. FINANZAS

UD 9.- Empresa y puesta en marcha.

## SECUENCIACIÓN

Con carácter estimativo, teniendo en cuenta el calendario escolar 2019/20 de aplicación, así como la distribución semanal de la materia (3 h) se propone el siguiente reparto:

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
1.- Autonomía personal.	TRIMESTRE 1 EVALUACIÓN UDS. 1,2,3,4,
2.- Liderazgo.	
3.- Las empresas y la actividad empresarial.	
4.- El mercado de trabajo.	
5.- Seguridad social y riesgos laborales.	TRIMESTRE EVALUACIÓN UDS 5, 6, 7
6.- Plan de empresa.	
7.- La información en la empresa.	RECUPERACIÓN TRIM. 1
8.- Producción y promoción.	TRIMESTRE 3 EVALUACIÓN UDS. 8, 9 RECUP. TRIM. 2 EVALUACIÓN FINAL
9.- Empresa y puesta en marcha.	

## VII.- EVALUACIÓN

La evaluación debe entenderse como un conjunto de actividades programadas para recoger y analizar información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y por ello debe dotarse de técnicas e instrumentos que garanticen su calidad haciendo de ella un proceso riguroso y sistemático.

Desde este punto de vista la evaluación cumplirá tres funciones fundamentales:

Permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las características individuales de los alumnos

Determinar el grado en que se han conseguido los objetivos previstos y

Valorar la programación y el conjunto de la intervención pedagógica.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Se valorará:

- ▣ Asistencia.
- ▣ Demostrar actitud activa y positiva (interés, implicación en la materia).
- ▣ Demostrar esfuerzo. Actitud de superación, progresos positivos.
- ▣ Desarrollar capacidades: comprensión, razonamiento, expresión oral y escrita.
- ▣ Desarrollar sentido crítico ante la información.
- ▣ Asimilación y aplicación práctica de contenidos.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- a) Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- c) Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

*En el epígrafe X. BLOQUES DE APRENDIZAJE se incluyen los **criterios de evaluación** que han de servir como referente para la evaluación. Dichos criterios se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia concreta fundamental.*

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Como trabajo habitual en el aula se podrán realizar los siguientes:

- ~ Ejercicios teórico/prácticos relacionados con los contenidos de la unidad.
- ~ Debates, valorando la participación del alumno.
- ~ Trabajos de investigación.
- ~ Plan empresarial.

### **Pruebas objetivas de evaluación:**

En cada trimestre se efectuarán al menos dos pruebas individuales por escrito, de carácter objetivo y con cuestiones tanto de tipo teórico (cuestiones de desarrollo y/o tipo test) como práctico relacionados con los contenidos de las unidades desarrolladas en el trimestre y donde queden valorados los estándares de aprendizaje relacionados.

Cada prueba establecerá la puntuación máxima que puede alcanzarse, siendo siempre ésta resultante entre 0 y 10, para lo cual se establecerán en su caso, las ponderaciones adecuadas. Para la calificación de cada control se detallaran en el mismo, tanto la puntuación de cada cuestión como los criterios concretos a aplicar.

Sobre la calificación obtenida, se considerarán las faltas de ortografía cometidas, que sean relevantes, y serán penalizadas restando 0,10 por cada una.

### **Trabajos y proyectos:**

Sobre los contenidos de las unidades del trimestre se realizará al menos un trabajo grupal de investigación y posterior exposición en aula.

En grupos de máximo cuatro componentes, con la información obtenida y debidamente procesada y sintetizada, se realizará una presentación y/o animación para posteriormente ser expuesta en aula.

También podrán realizarse en casos prácticos sobre simulaciones empresariales y/o emprendedores en portales especializados de ámbito didáctico (Educaixa, Young Talent Bussiness....)

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - Ponderación

Para cada trimestre se efectuará:

**60%** : Media aritmética de las calificaciones de **controles** efectuados (pruebas objetivas de conocimiento).

**40%: Trabajos y proyectos:**

1. 5% Observación directa: Trabajo activo en aula, , atención, participación, actitud positiva.
2. 35% Trabajos prácticos: contenido y exposición

La calificación del trimestre se puntuará de 0 a 10, cifras enteras con los siguientes ajustes:

Puesto que la nota con la que debe calificarse es un número entero se procederá:

- ▣ redondeo por exceso en los casos en que el decimal sea igual o superior a 7
- ▣ redondeo por defecto en caso en que el decimal sea inferior a 7
- ▣ Si la nota es inferior a cinco puntos este redondeo no se aplicará y se calificará con la cifra entera que corresponda

En todo caso no se considerará superada la materia del trimestre cuando la puntuación alcanzada en alguno de los controles sea inferior a 3 o cuando el/la alumno/a no realice el control por causa no justificada.

Se considerarán superados los contenidos de cada trimestre cuando se alcance una puntuación de 5 ó superior.

**Calificación FINAL de la asignatura:** Se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

Se considerará superada la materia cuando se alcance una calificación final de 5 ó superior

## SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### RECUPERACIÓN ORDINARIA

En caso de que un alumno no supere los contenidos correspondientes al primer y/o segundo trimestre, el sistema de recuperación consistirá en la confección de trabajos acerca de la materia pendiente y/o en la realización de una nueva prueba objetiva de conocimientos, a realizar a lo largo del trimestre siguiente.

En dicha recuperación el alumno deberá alcanzar los objetivos mínimos del trimestre.

La puntuación a efectos de equivalencia entre las pruebas y la nota de recuperación será la siguiente:

Calificación menor de 7 puntos: Nota recuperación 5

Calificación mayor de 7 puntos: Nota recuperación 6

#### RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/as alumnos/as que al final del curso mantengan pendiente la materia de uno o varios trimestres deberán efectuar una prueba final sobre los contenidos no superados, con estructura similar a las pruebas objetivas de conocimientos realizadas a lo largo del curso.

En caso de no obtenerse una calificación positiva, el/la alumno/a podrá optar a la recuperación de la materia, en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Para ello, se elaborará y entregará al alumno/a:

- un informe individualizado donde quedarán reflejados los objetivos no alcanzados, los contenidos relacionados, y estructura de la prueba extraordinaria.
- Cuaderno de actividades de entrega obligatoria, con cuestiones teórico-prácticas compendio de los contenidos no superados.

#### ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE

Para superar la asignatura pendiente, se propondrá la realización de las diferentes pruebas objetivas de conocimiento que se lleven a cabo en cada trimestre, así como algún pequeño trabajo práctico a presentar por escrito (sin exposición oral).

Aplicando los criterios de calificación, deberá obtenerse una media final de 5 o superior para aprobar la materia.

#### VIII.- METODOLOGÍA y RECURSOS

Con carácter general, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Explicación de cada uno de los conceptos en base a las unidades didácticas entregadas a los/as alumnos/as o facilitada en el aula virtual del Instituto, en el curso correspondiente; incluye tema desarrollado, actividades, esquemas, casos prácticos
2. Resolución de cuestiones y ejercicios sobre los contenidos propuestos, resolviendo y aclarando cuantas dudas y problemas surjan.
3. Puesta en práctica de los procedimientos señalados al establecer los contenidos de cada unidad didáctica.

En base al material proporcionado complementadas con las exposiciones y explicaciones del docente, los/as alumnos/as deberán/podrán tomar apuntes y anotaciones acerca de los contenidos que en cada caso se desarrollen.

Para la elaboración de las unidades, se tomarán como referencia los siguientes **manuales**:

- “Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial” Ed. Editex
- “Empresa e Iniciativa Emprendedora” – Ed. TuLibrodeFP

Asimismo se trabajará con todo aquel material adicional que se considere más adecuado:

- visualización de documentales
- artículos de prensa de actualidad, relacionados con el ámbito económico y de emprendimiento.
- esquemas conceptuales
- cuestionarios de actividades (verdadero-falso, test, casos prácticos, etc)
- recursos TIC: móvil, ordenadores, pizarra digital...
- Simulador empresarial (Educaixa)

Las actividades a realizar podrán ser tanto individuales como en pequeños grupo, valorándolas en este último caso según la participación apreciada de cada uno de los/as alumnos/as.

## **IX.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se llevará a cabo a través de:

**\*Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje** de manera que se dispongan de diferentes posibilidades didácticas, con actividades de motivación como las que hacen referencia al ámbito familiar, al entorno geográfico y sociocultural del alumnado..., o bien utilizando la estrategia de aprendizaje de contenidos por descubrimiento, como la recopilación de información en organismos públicos, bancos, cajas de ahorro..., prácticas de creatividad como la elaboración de proyectos propios.

**\*Diversificar los niveles de dificultad.** Incluyen básicamente los siguientes: las actividades propiamente dichas, generalmente de carácter individual; actividades de tipo conceptual con las que el alumno o alumna podrá verificar si ha asimilado las ideas fundamentales de la unidad; y las actividades de creación e investigación.

En cualquier caso, se procurará una metodología que asegure que las actividades de enseñanza-aprendizaje estén relacionadas con la vida real del alumno, tanto fuera como dentro del aula.





## X. BLOQUES DE APRENDIZAJE

### BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Autonomía personal, liderazgo e innovación.

CONTENIDOS: La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. el autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores. negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
1. describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	CAA, CSC, SIEP, CD.	1.1. Identifica las cualidades personales de las personas con iniciativa emprendedora y su rol en la generación de trabajo y bienestar. 1.2. Investiga con medios telemáticos el entorno, los tipos de empresa que existen en cada una de ellas razonando los motivos de uno de ellos.
2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	CAA, SIEP, CL.	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional en el entorno con las cualidades y aspiraciones personales y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	CSC, CEC, SIEP, CL, CD.	3.1. Identifica las normas e instituciones que protegen a los trabajadores y personas empresarias en el mundo del trabajo. 3.2. Distingue los derechos y obligaciones de los trabajadores comprobándolos en contratos de trabajo. 3.3. Describe las bases del sistema de protección de las personas trabajadoras y personas empresarias ante las distintas contingencias de riesgo mediante búsquedas en las webs institucionales. 3.4. Identifica las situaciones de riesgo de actividad económica y los métodos de prevención de accidentes y primeros auxilios.
O.G.E : a, b, c, d, e, g, k		O.A. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

### BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Proyecto de empresa.

CONTENIDOS: entorno, rol social y actividades de la empresa. elementos y estructura de la empresa. el plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
1. entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.	CCL, CAA, CSC, SIEP.	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto y tomando parte en la actividad que genera. 1.2. Identifica las características intrínsecas de los elementos que constituyen la red de producción y/o comercialización, a través de la descripción de la actividad. 1.3. Describe la relación del proyecto con el entorno y las funciones de cada departamento en el desarrollo del proceso productivo o de servicios.
2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	CCL, CMCT, CD, CAA.	2.1. Maneja como usuario a nivel de cliente el seguimiento de clientes, provee información contabilidad, gestión financiera y organización de la información del proyecto. 2.2. Transmite información entre los departamentos del proyecto de empresa reconociendo la importancia de aplicar el tratamiento protocolario en las reuniones presenciales.
3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	CMCT, CD, CAA, SIEP.	3.1. Presenta un estudio de viabilidad de un proyecto de empresa aplicando condiciones reales de mercado de ventas según un estudio del entorno. 3.2. Analiza los productos financieros del entorno para cada tipo de empresa seleccionando los más adecuados para el proyecto. 3.3. Identifica las obligaciones fiscales y el funcionamiento básico de IAE, IVA y otros impuestos y valorando la aportación que hacen a la actividad económica.
O.G.E: a, b, c, d, e, g, k		O.A: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15

### BLOQUE DE APRENDIZAJE III: FINANZAS

CONTENIDOS: Tipos de empresas según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
-------------------------	--------------------	---------------------------

<p>1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>	<p>SleP.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas de capital y responsabilidades.  1.2. Enumera las administraciones de empresas recopilando por vía telemática la información puesta en funcionamiento.  1.3. Valora las tareas de apoyo de las autoridades en el proceso de creación de empresas a realizar.</p>
<p>2. elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.</p>	<p>CAA, SleP, CL, Cd.</p>	<p>2.1. Determina las inversiones necesarias distinguiendo las principales partidas.  2.2. Caracteriza de forma básica las inversiones de las empresas diferenciando la financiación y el coste de cada una y las implicaciones.  2.3. Crea materiales de difusión y de empresa incluyendo un plan de marketing basándose en los principios del marketing.  2.4. Desempeña tareas de producción tomando decisiones, trabajando con creatividad proponiendo mejoras según un plan.  2.5. Recopila datos sobre los diferentes factores del entorno cercano como del territorio que se ajusten al proyecto de empresa.</p>
<p>O.G.E: a, b, c, d, e, g, k</p>		<p>O.A: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</p>